2025SAL00007690

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCION COMUNAL DEL HUILA "IDACOHUILA"

CERTIFICA

Que la Gobernación del Huila, mediante Resolución No. 481 del 16 de septiembre de 1975, reconoció la personería jurídica al organismo denominado **"JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JORDAN DEL MUNICIPIO DE TELLO" DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

Que la Gobernación del Huila, a través de la Resolución No. 1525 del 27 de julio del 2022, reconoció a la Junta Directiva, Así mismo mediante Resolución No. 261 del 22 de abril del 2024, reconoció a la Junta Directiva conformada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**Número Documento de identidad**
Presidente	JOSE ANTONIO ROMERO PERDOMO	1.082.803.679
Vicepresidente	CESAR LEANDRO CALDERON QUINBAYA	1.082.805.336
Tesorero	CRISTIAN ESTIBEN ZAPATA VISCAYA	1.007.258.165
Secretario	ISABEL CRISTINA HERNANDEZ OSPINA	1.106.770.743

NOTA: LAS ACTUACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA TIENEN VIGENCIA HASTA EL 30 de junio de 2026.

Expedida en Neiva (H) el día Febrero 3 de 2025

JOSE MANUEL CORDOBA TRUJILLO
Gerente Idaco

Proyectó: Mariela del Pilar Lopez Vallejo